

2020



**Instituto de Acceso
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de
transparencia:

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 6.82	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 6.43	12°/97
	TA: 7.20	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 7.20

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 2.60 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta, documentos en formato no seleccionable y apartados desactualizados.

En la información incompleta, en la normativa generada, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos no contienen las mismas unidades que reporta el organigrama vigente, y no se incluye nota aclaratoria al respecto. En el listado de asesores del período de agosto a septiembre 2017 y de octubre a diciembre 2018, no se ha incorporado la formación académica y en un caso, la formación técnica del asesor reportado. Asimismo, en el listado de viajes, el apartado de la Directora Ejecutiva en noviembre 2017 a Argentina; y el del Director Técnico a Seúl, Corea del Sur en octubre 2017, indican que han sido financiados con fondos institucionales, pero no indican el monto del valor del boleto. En los permisos y autorizaciones, en la entrada de “acuerdos de interés social”, no se ha colocado finalidad, objeto, monto y tipo de permiso.

Los contratos de las adquisiciones no contienen la razón de versión pública que establece el Art. 30 de la LAIP y el Art. 17 del Lineamiento para la recepción, tramitación, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información. De igual forma, las resoluciones de la UAIP, no se ha incorporado dicha razón en el texto del documento. Además, de este tipo de resoluciones, no se encontró la número 52 correspondiente al 2019. Las resoluciones ejecutoriadas no se generan en la institución, por lo cual se han publicado actas de inexistencia; sin embargo, no se ha colocado información para el 2017

Sobre la información desactualizada, la última memoria de labores publicada es la del 2017. Asimismo, las estadísticas generadas por la institución están publicadas a junio 2019, haciendo falta las generadas en el mes de julio. Algunos servicios de la tabla que provee el portal, poseen fecha de actualización julio 2018.

Por otro lado, se identificó que las Normas Técnicas de Control Interno Específicas y las actas de inexistencia de subsidios e incentivos fiscales, recursos públicos asignados a privados, del período de mayo a junio 2019, están en formato no procesable.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

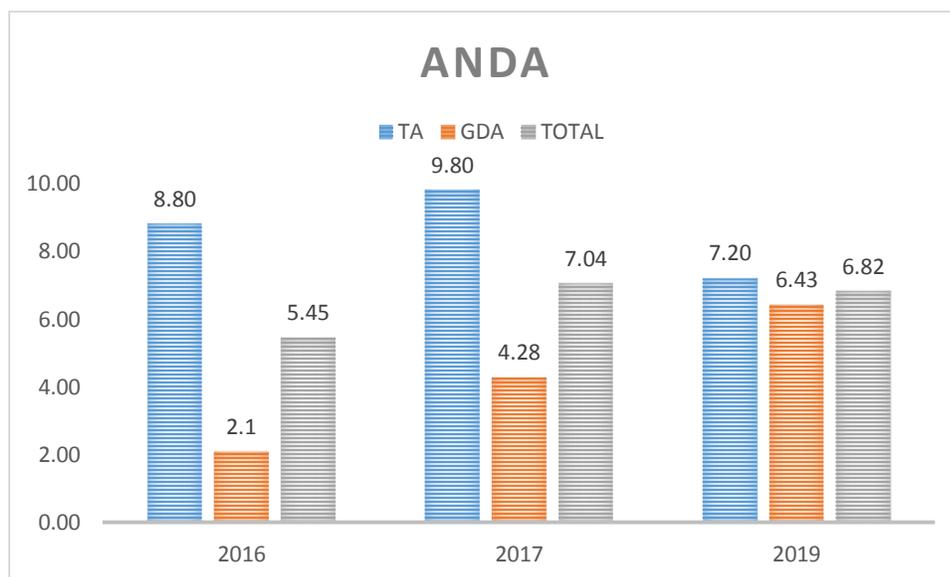
Nota GDA: 6.43

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 2.15 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	16
Talento humano de la UGDA	10	7.75
Identificación y Clasificación Documental	15	11
Ordenación y Descripción Documental	5	3.5
TIC's en la Gestión Documental	5	3
Valoración y selección documental	7	3
Conservación física y digital	20	6.62
Instrumentos GDA publicados	5	5
Control interno del SIGDA	13	8.5
TOTAL	100	64.37

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se reconoce que es de las pocas instituciones en las que efectivamente se verifica actualización trimestral tal cual lo establece la LAIP, el reglamento de la LAIP y los lineamientos. Se exhorta al Oficial de Información a continuar con dicha actividad, la cual permite a los ciudadanos tener acceso inmediato a la información que la institución va generando periódicamente.

De igual manera, llama la atención que pese a verificarse que el portal efectivamente se actualiza de manera trimestral, se refleja una disminución de 2.60 en la calificación de este componente. Dicho retroceso se debe a las inconsistencias identificadas en la evaluación, entre las cuales se señalan apartados incompletos, desactualizados y documentos en formato no seleccionable. Es importante que al momento de recibir la información que las unidades generadoras remite al Oficial de Información, se verifique que la misma contenga todos los elementos requeridos por la ley y los lineamientos, y que esté en el formato exigido, para evitar caer en incumplimiento. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, la institución ha tenido mejoras sustanciales respecto a la evaluación de 2017 que la ubican dentro del cumplimiento aceptable, lo cual es positivo y se alienta a continuar los esfuerzos y tomar en cuenta las observaciones que se presentan a continuación.

Hay buen personal en la Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA), por lo que se recomienda su formación continua. En diferentes ocasiones, el IAIP ha brindado cursos de formación a distinto personal de la UGDA, quienes posteriormente son trasladados a otras unidades, por lo que se invita a garantizar que los conocimientos impartidos sean efectivamente implementados en las actividades de la Unidad. De igual manera, se debe garantizar la idoneidad del personal auxiliar de la UGDA, lo cual permitirá lograr los objetivos que la unidad posee, tomando en cuenta las dimensiones de la institución.

La aprobación de la normativa y la implementación de la misma, junto a los instrumentos de identificación y clasificación en las unidades productoras, es uno de los retos principales para fortalecer el sistema institucional. El segundo de los retos principales es la conformación de un archivo central que complementa al SIGDA. Es necesario que se realicen los estudios o proyectos necesarios, así como contemplar la mejora de la capacidad de los archivos de gestión. Se espera que esta situación presente avances sustanciales en la siguiente evaluación para evitar el riesgo del deterioro de la información acumulada, dada las dimensiones de la institución.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión



Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño
Instituto de Acceso a la Información Pública